



VALPARAÍSO, 26 de abril de 2023

RESOLUCIÓN N° 728

La Cámara de Diputados, en sesión 25° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Según el séptimo informe anual elaborado por el Observatorio del Narcotráfico de la Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de la Fiscalía Nacional, se ha producido un importante aumento del narcotráfico en Chile durante los últimos años, lo que es posible deducir del aumento de las incautaciones a organizaciones para el narcotráfico, incluyendo a grandes, pequeñas, o simples agrupaciones, que ha pasado en apenas un quinquenio, de mil seiscientos millones de pesos, a casi cinco mil millones de pesos (US\$1,8 millones a US\$5,8 millones).

Tan solo entre 2010 y 2021 las zonas ocupadas por la actividad narco en la Región Metropolitana se duplicaron, pasando de 80 a 174 según datos publicados por el Centro de Investigación y Proyectos Periodísticos de la Universidad Diego Portales en colaboración con Ciper. La investigación demuestra una relación entre la falta de acceso a servicios básicos y el tráfico de drogas, lo que se vería agudizado por problemas de infraestructura y equipamiento de las poblaciones más expuestas a este tipo de crimen organizado en la Región Metropolitana.

Ha sido de público conocimiento la situación vivida por comunas como La Florida y La Pintana y las posiciones de los ediles de ambas comunas que hacen hincapié en la urgencia de intervenir las poblaciones a través de la demolición de ampliaciones irregulares sin embargo, es importante recalcar que el abordaje del narcotráfico y la complejidad de las características del crimen organizado, requieren la elaboración de una estrategia capaz de prevenir de forma efectiva la aparición de nuevas redes delictuales y la ampliación de las ya existentes.

Ante este escenario, existe una clara necesidad de implementar un plan de emergencia de intervención sociocomunitaria en aquellos sectores más afectados por dicha actividad, que contemple un enfoque estratégico y preventivo en base a un diagnóstico actual de las



condiciones de acceso a servicios básicos, centros educacionales, centros de salud primaria y farmacias, sin perjuicio de las demás medidas que se implementen en orden a restablecer el orden público y garantizar la seguridad de la población más expuesta a este tipo de delitos.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que, en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se implemente un plan de emergencia de intervención sociocomunitaria en sectores afectados por el narcotráfico.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

CARLOS BIANCHI CHELECH
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados